

**AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SAMC-URT-08-2021**

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, dando cumplimiento al numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2, del Decreto 1082 de 2015 convoca a los interesados en participar en el siguiente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, en adelante LA UNIDAD, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 85 B – 09, pisos 3, 4 y 5 de la ciudad de Bogotá D.C.												
OBJETO	<p>Seleccionar una o varias compañías de seguros legalmente establecidas en el país para funcionar, autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, para contratar la adquisición de las Pólizas de Seguro requeridas para amparar y proteger los activos e intereses patrimoniales, los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Entidad y de aquellos por los que sea o llegare a ser legalmente responsable; en los términos que se detallan en cada uno de los Anexos de Condiciones Básicas Obligatorias y complementarias de las pólizas a adquirir.</p> <p>Los ramos de las pólizas a contratar corresponden a:</p> <table border="1" data-bbox="597 892 1289 1098"> <tr> <td colspan="2">GRUPO No 1</td> </tr> <tr> <td>1.</td> <td>Todo riesgo daños materiales</td> </tr> <tr> <td>2.</td> <td>Manejo global entidades estatales</td> </tr> <tr> <td>3.</td> <td>Responsabilidad civil extracontractual</td> </tr> <tr> <td colspan="2">GRUPO No 2</td> </tr> <tr> <td>4.</td> <td>Seguro para Drones</td> </tr> </table>	GRUPO No 1		1.	Todo riesgo daños materiales	2.	Manejo global entidades estatales	3.	Responsabilidad civil extracontractual	GRUPO No 2		4.	Seguro para Drones
GRUPO No 1													
1.	Todo riesgo daños materiales												
2.	Manejo global entidades estatales												
3.	Responsabilidad civil extracontractual												
GRUPO No 2													
4.	Seguro para Drones												
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Selección Abreviada de Menor Cuantía												
ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE COBIJAN LA CONTRATACIÓN	El Proceso de Contratación NO está sujeto a Acuerdos Comerciales de conformidad con el Anexo 3: Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel nacional, “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación”, publicado en la página http://www.colombiacompra.gov.co/												
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y MENCIÓN QUE SE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	<p>La entidad ha estimado un presupuesto oficial para la presente contratación de TRESCIENTOS DIEZ MILLONES, NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL, DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$ 310.986.222), incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total contrato que resulte del presente proceso de selección.</p> <p>El presupuesto se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 27521 de 2021.</p>												
PLAZO DE EJECUCIÓN ESTIMADO DEL CONTRATO	<p>El plazo de ejecución del Contrato es a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato, el cual deberá ser cumplido para el inicio de la vigencia comprendida desde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • GRUPO No 1: Desde las 00:00 horas del 27 de agosto de 2021 y culminará hasta las 24:00 horas del 26 de agosto de 2022 ó hasta agotar el presupuesto. • GRUPO No 2: Desde las 00:00 horas del 29 de julio de 2021 y culminará hasta las 24:00 horas del 28 de julio de 2022 ó hasta agotar el presupuesto. <p>Nota: Es importante mencionar que las pólizas de seguro para drones se requieren con inicio de vigencia en la fecha propuesta, considerando la adquisición de 12 nuevos equipos en el mes de julio según proceso contractual SAMC-URT05-2021 que adelanta la Unidad. Y para los equipos actualmente amparados bajo este seguro, el inicio de cobertura en la póliza a contratar bajo el presente proceso será a partir de las 00:00 horas del 15 de septiembre de 2021 y culminará hasta las 24:00 horas del 28 de julio de 2022 o hasta agotar el presupuesto.</p>												



**AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SAMC-URT-08-2021**

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO	<p>Las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con o sin domicilio en Colombia interesadas en participar individualmente o bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, deberán acreditar entre otros los siguientes requisitos:–</p> <ol style="list-style-type: none">1- Capacidad jurídica2- Capacidad financiera3- Capacidad organizacional4- Experiencia mínima requerida5- Requisitos mínimos técnicos6- Para ser adjudicatarios deberán cumplir los requisitos mínimos habilitantes y ocupar el primer lugar del orden de elegibilidad de acuerdo con el principio de selección objetiva, según la modalidad que corresponda, de acuerdo a lo definido en el transcurso del proceso. <p>Nota: las demás condiciones se encuentran establecidas en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso publicados en el SECOP II.</p>
CONSULTA DE LA DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO	La documentación del presente proceso podrá ser consultada en la plataforma del SECOP II. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NT.C.2058680&isFromPublicArea=True&isModal=False
VEEDURÍAS CIUDADANAS	En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II.
MENCIÓN NO APLICA CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES	No aplica a la presente convocatoria, toda vez que, el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, perdió su fuerza ejecutoria, por la desaparición de su fundamento de derecho, y al ser derogado por el artículo 84 de la Ley 2069 de 2020, así mismo, la nueva reglamentación del artículo 34 de la norma antes citada, no puede ser aplicada hasta tanto el Gobierno Nacional expida el Decreto reglamentario que fije las condiciones de su operatividad.
HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN	No Aplica
FECHA LIMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	La establecida en el cronograma de la Plataforma del SECOP II
LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	www.colombiacompra.gov.co – Plataforma del Secop II
DIRECCIÓN Y TELEFONO DE LA UNIDAD	AVENIDA CALLE 26 No. 85 B – 09 PISO 3 TELEFONO: (57-1) 3770300
CORREO ELECTRÓNICO	licitaciones@restituciondetierras.gov.co
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	<p>Los Proponentes deben presentar sus Ofertas de MANERA DIGITAL a través de la Plataforma de SECOP II, con los formatos contenidos en los anexos del presente proceso, en la fecha establecida en el Cronograma, y acompañadas de los documentos solicitados.</p> <p>Las Ofertas estarán vigentes por el término de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.</p>
CRONOGRAMA	
Sin perjuicio de las modificaciones a que hubiere lugar en el curso del proceso de selección, el proceso se registrará por el Cronograma Correspondiente que se establece en la Plataforma del SECOP II.	

